

**Ministerio de Finanzas Públicas.** Guatemala, nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)-----

**Resolución número:** (358) trescientos cincuenta y ocho

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, QUE CONLLEVA CAMBIO DE PROGRAMAS POR LA CANTIDAD DE Q250,000.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en Oficio número STCNS-DF-320-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, solicita autorización para una modificación presupuestaria por la cantidad de Q250,000, del programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad hacia el programa 68 Estudios Estratégicos en Seguridad en varios renglones de gasto de los grupos 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, con el fin de programar la innovación tecnológica en equipo, insumos y mejoramiento de los espacios físicos de los salones de capacitación que se utilizan para impartir cursos, conferencias y seminarios para los miembros de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **627** de fecha **08 NOV 2017** en el que opina que la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q250,000)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión.


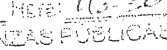
**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

REVISADO

09 NOV 2017

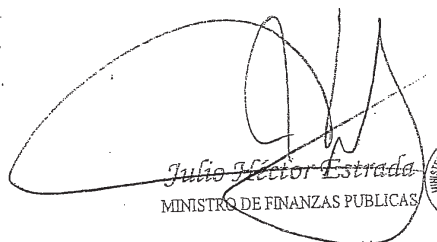
Firma:  Fecha:   
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


**RESUELVE:**

**I)** Autorizar la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q250,000)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el propósito de programar asignaciones para insumos que se utilizarán para el mejoramiento de los espacios físicos de los salones para uso de actividades académicas, adquisición de equipo para la innovación tecnológica, además de otros equipos auxiliares para el mismo fin; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en el presente caso. **III)** Asimismo, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad deberá observar lo indicado en el numeral 5 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. (            folios).-----

  
Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Julio Hector Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 309-2017**

Guatemala, 09 de noviembre de 2017

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita autorización para una modificación presupuestaria con el objeto de programar asignaciones para la innovación tecnológica en equipo, insumos y mejoramiento de los espacios físicos de los salones de capacitación del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (Inees), que se utilizan para impartir cursos, conferencias y seminarios para los miembros de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número ~~627~~ de fecha ~~8 NOV 2017~~ emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q250,000, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

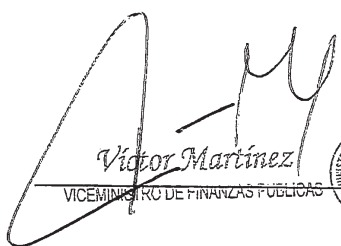
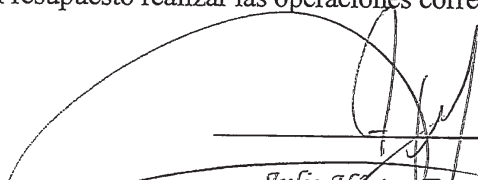


Comprobante número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
619	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	250,000	250,000

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>250,000</u></b>	<b><u>250,000</u></b>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>
Funcionamiento	250,000	197,096
Componente de Inversión:		<u>52,904</u>
Inversión Física		52,904

**ARTÍCULO 2.** Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q250,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


  
 Victor Martínez  
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  

 Julio Héctor Estrada  
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  


ERRB/mmar

*Handwritten mark*



**DICTAMEN NÚMERO:** 627 **FECHA:** 08 NOV 2017

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, QUE CONLLEVA CAMBIO DE PROGRAMAS POR LA CANTIDAD DE Q250,000.-----

Oficio número STCNS-DF-320-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Registro número 2017-85391 de fecha 31 de octubre de 2017.-----

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTE:**

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en Oficio número STCNS-DF-320-2017 de fecha 30 de octubre de 2017, solicita autorización para una modificación presupuestaria por la cantidad de Q250,000, del programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad hacia el programa 68 Estudios Estratégicos en Seguridad, en varios renglones de gasto de los grupos 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, con el fin de financiar la innovación tecnológica en equipo, insumos y mejoramiento de los espacios físicos de los salones de capacitación que se utilizan para impartir cursos, conferencias y seminarios para los miembros de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado al expediente de mérito y de conformidad con el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2, así como las justificaciones respectivas, se manifiesta lo siguiente:

1. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita programar recursos por el monto de Q250,000, principalmente para adquirir vigas y columnas de madera, canaletas PVC y láminas de policarbonato para el techo del salón de usos múltiples del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (Inees), así como proyector interactivo, sistema de video conferencia y dispensador de agua fría y caliente, persianas enrollables para pasillos del primer y segundo nivel, además de otros suministros auxiliares de instalación y medición para el referido Instituto.
2. Para viabilizar el planteamiento presentado, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone debitar las asignaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal dentro del programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad, ya que cuentan con la disponibilidad presupuestaria.
3. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de la Resolución número STCNS 078-2017 del 25 de octubre de 2017, aprobó la reprogramación de

ERRB/nmar

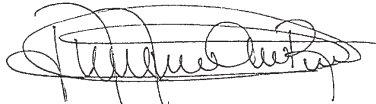
1



- productos y subproductos, indicando que los movimientos presupuestarios no conllevan cambios en las metas físicas de la institución.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso.
  5. Las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, quedan responsables por:
    - a. La modificación presupuestaria propuesta;
    - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y el Oficio Circular número 01-2017 de fecha 24 de abril de 2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017;
    - c. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas;
    - d. Remitir la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal permanente, con su resolución aprobatoria, en función de los débitos propuestos en dicho renglón, conforme lo establece el Artículo 36 del Decreto número 50-2016 del Congreso de República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete; y,
    - e. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, así como dar cumplimiento al Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.
  6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
  7. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**OPINIÓN:**

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q250,000)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.



ELABORÓ:

Nancy Margarita Archer Rosales  
Técnico Profesional



Vo. Bo.:

Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros  
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria  
de Administración Gubernamental



Lic. Kildare Enríquez  
Director Técnico del Presupuesto

ERRB/nmar

3



SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

COPIA

Guatemala, 30 de octubre de 2017  
REF.: STCNS-DF-320-2017

Licenciado  
**Kildare Stanley Enríquez**  
**Director Técnico del Presupuesto**  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

31 OCT 2017

Firma: Hora: 19:12  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**Estimado Licenciado Enríquez:**

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle la aprobación de la modificación presupuestaria tipo INTRA1 C02 número 619, por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.250,000.00), la cual se plantea con el objetivo de fortalecer el presupuesto del programa 68, que corresponde al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, institución creada por el Decreto número 18-2008 "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad".

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,



M. Sc. Maira Cámara  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

C.c. Archivo  
Adjunto CO2 número 619.

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

www.stcns.gob.gt

@STCNSGT

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1**  
**No: 09-2017 DE FECHA: 27/10/2017**  
**MONTO Q.250,000.00**  
**JUSTIFICACIÓN**

La presente modificación presupuestaria se plantea con el objetivo de fortalecer el presupuesto del programa 68 "Estudios Estratégicos en Seguridad", que servirá para los proyectos de innovación tecnológica en equipo, insumos y mejoramiento de los espacios físicos de los salones de capacitación que se utilizan para impartir cursos, conferencias y seminarios para los miembros de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. La propuesta de los créditos y débitos por programa es de la siguiente forma:

Programa	Crédito	Debito
67	Q -	Q(250,000.00)
68	Q 250,000.00	Q -
Total	Q 250,000.00	Q(250,000.00)

Luego de la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, se tendría una distribución del presupuesto por programa de la siguiente forma:

Programa	Presupuesto Vigente	Modificación propuesta	Presupuesto modificado
67	Q 13,800,000.00	Q(250,000.00)	Q 13,550,000.00
68	Q 7,000,000.00	Q 250,000.00	Q 7,250,000.00
69	Q 7,200,000.00	Q -	Q 7,200,000.00
Total Unidad Ejecutora	Q 28,000,000.00	Q -	Q 28,000,000.00

El programa 67 propone disminuir su asignación presupuestaria en doscientos cincuenta mil quetzales con 00/100 (250,000.00), los débitos presupuestarios corresponden al renglón 029, cuya asignación sobrepasa lo que se tiene proyectado utilizar para el ejercicio fiscal 2017.

El programa 68 propone aumentar su asignación presupuestaria en doscientos cincuenta mil quetzales con 00/100 (250,000.00). Los créditos presupuestarios propuestos del grupo 200 se utilizarán en la adquisición de insumos que servirán para el mejoramiento de los espacios físicos de los salones para uso de actividades académicas.



Los créditos presupuestarios propuestos del grupo 300 se utilizarán principalmente en la adquisición de equipo para innovación tecnológica de los dos salones que se utilizan para actividades académicas, además de otros equipos auxiliares para el mismo fin.

Los movimientos presupuestarios no conllevan modificación en la programación de metas físicas para el presente ejercicio fiscal, dado que los gastos no pretenden incrementar el número de egresados, sino la calidad de los servicios educativos que se brindan, razón por la cual no se adjunta el Comprobante de Modificación Física CO2F.



*M. Sc. Maira Cambara*  
M. Sc. Maira Cambara  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*

M.A. Silvia Marynelly De León Garzona  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	10	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				619
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-72,000.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-65,000.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-113,000.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-250,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,350.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	80,000.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	105,446.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	1,000.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,200.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	3,600.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	600.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	25,330.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	17,000.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,974.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		250,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	10	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						619
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--	--------	--	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>				
0000 SIN ORGANISMO	-250,000.00		250,000.00	
0000	-250,000.00		250,000.00	
		-250,000.00		250,000.00
<b>TOTAL</b>		-250,000.00		250,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-250,000.00	197,096.00
	DESARROLLO HUMANO	-250,000.00	197,096.00
INVERSIÓN FISICA		0.00	52,904.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	52,904.00
<b>TOTAL:</b>		-250,000.00	250,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	10	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		DIA
1	ACUERDO MINISTERIAL			MES
		FECHA DOC. RESPALDO		AÑO
				No. DOCUMENTO
				619

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-250,000.00	250,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-250,000.00	250,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-250,000.00	250,000.00
<b>TOTAL:</b>			-250,000.00	250,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-250,000.00	0.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	0.00	250,000.00
<b>TOTAL:</b>	-250,000.00	250,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	10	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				619

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL =>	

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

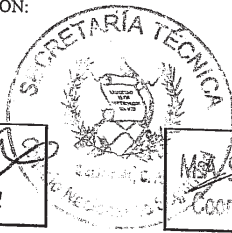
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/15-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámbara*  
**M. Sc. Maira Cámbara**  
 Directora Financiera  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad



*M. Sc. Silvia Marynelly De León Garzón*  
**M. Sc. Silvia Marynelly De León Garzón**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 27/10/2017 HORA : 17:15.55 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  14
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS 078-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
							SOLICITADO	APROBADO		
000-001-0001 Dirección y coordinación							Total	-250,000.00	0.00	
67	00	000	001	000		0 11		-72,000.00	0.00	
000-002-0001 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación								-65,000.00	0.00	
67	00	000	004	000		0 11		-113,000.00	0.00	
000-004-0001 Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad										
67	00	000	006	000		0 11				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
							SOLICITADO	APROBADO		
000-005-0001 Dirección y coordinación							Total	250,000.00	0.00	
68	00	000	001	000		100 11		4,350.00	0.00	
68	00	000	001	000		200 11		192,746.00	0.00	
68	00	000	001	000		300 11		52,904.00	0.00	

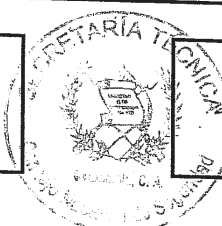
DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para incrementar el techo presupuestario del programa 68 a cargo del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámbara*  
M. Sc. Maira Cámbara  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



*M. A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
M. A. Silvia Marynelly De León Garzona  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 27/10/2017 HORA : 17:15.55 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO 11130016 - 242 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	COMPROBANTE No.: 14
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: STCNS 078-2017	FECHA DOC. RESPALDO: 25/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Dirección y coordinación	-72,000.00	0
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-65,000.00	0
000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	-113,000.00	0
000-005-0001	Dirección y coordinación	0	250,000.00
<b>Total</b>		-250,000.00	250,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-250,000.00	250,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-250,000.00	250,000.00
	-250,000.00	250,000.00
<b>Total</b>	-250,000.00	250,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

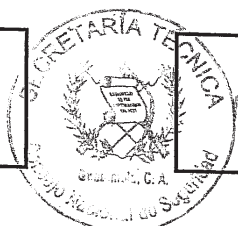
DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para incrementar el techo presupuestario del programa 68 a cargo del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámara*  
M. Sc. Maira Cámara  
Directora Ejecutiva  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



*M. A. Silvia Marynelly De León Garzón*  
M. A. Silvia Marynelly De León Garzón  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 27/10/2017 HORA : 17:15.55 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO 11130016 - 242 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	COMPROBANTE No.: 14
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: STCNS 078-2017	FECHA DOC. RESPALDO: 25/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No se modifican metas
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas
242	67	00	000	004	000	000-002	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No se modifican metas
242	67	00	000	004	000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No se modifican metas
242	67	00	000	006	000	000-004	Personas socializadas con la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad	No se modifican metas
242	67	00	000	006	000	000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	No se modifican metas

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para incrementar el techo presupuestario del programa 68 a cargo del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámara*  
M. Sc. Maira Cámara  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



*M. A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
M. A. Silvia Marynelly De León Garzona  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 27/10/2017 HORA : 17:15.55 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  14
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/10/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS 078-2017	REPROGRAMACIÓN: X

242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al presente producto y subproducto, en virtud que el apoyo presupuestario solicitado, se necesario para la adquisición de insumos críticos y equipo para la innovación tecnológica de los salones de conferencias de la Dirección Académica, así como la habilitación de un Salón de usos múltiples para el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al presente producto y subproducto, en virtud que el apoyo presupuestario solicitado, se necesario para la adquisición de insumos críticos y equipo para la innovación tecnológica de los salones de conferencias de la Dirección Académica, así como la habilitación de un Salón de usos múltiples para el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Centros de Costo Consolidados  
5061-13; 5721-13;

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para incrementar el techo presupuestario del programa 68 a cargo del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámara*  
M. Sc. Maira Cámara  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



*M.A. Silvia Marynelly De León Garzón*  
M.A. Silvia Marynelly De León Garzón  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 No. 09-2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FECHA: 23/10/2017

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
11130016-67-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal	Q (72,000.00)	Q -	Asignación presupuestaria que no se utilizará en el ejercicio fiscal 2017.
11130016-67-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal	Q (65,000.00)	Q -	Asignación presupuestaria que no se utilizará en el ejercicio fiscal 2017.
11130016-67-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal	Q (113,000.00)	Q -	Asignación presupuestaria que no se utilizará en el ejercicio fiscal 2017.
<b>TOTAL</b>		<b>Q (250,000.00)</b>	<b>Q -</b>	

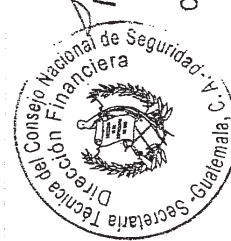
Ing. Royal Ramiro Donis

Subdirector Financiero

Secretaría Técnica del

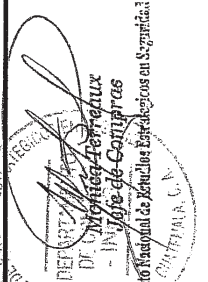
Consejo Nacional de Seguridad

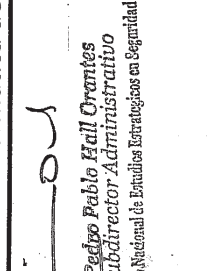
*M. Sc. Maira Cámara*  
M. Sc. Maira Cámara  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

PG	ACT	REN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
68	001	199	4,350.00	Instalación de proyector interactivo en el salón de capacitación Justo Rufino Barrios del INEES
68	001	214	80,000.00	Vigas y columnas de madera para techo del salón de usos múltiples que será instalado para diferentes actividades del INEES.
68	001	268	22,000.00	Canaleta de PVC para el cableado estructurado.
68	001	268	27,250.00	Láminas de policarbonato para techo del salón de usos múltiples que será instalado para diferentes actividades del INEES.
68	001	268	56,196.00	Persianas enrollables para pasillos descubiertos del primer y segundo nivel del INEES, para habilitar espacios que sean útiles en las diferentes actividades que realiza el INEES
68	001	283	1,000.00	Tornillos de diferentes medidas para el salón de usos múltiples que será instalado para diferentes actividades del INEES.
68	001	284	1,200.00	25 metros de Escalerilla galvanizada de 15 centímetros de ancho o el más aproximado, con accesorios para poder realizar giros de 90 grados.
68	001	286	1,500.00	Destornillador Eléctrico con sus diferentes puntas, para apoyar las instalaciones en las oficinas del INEES
68	001	297	1,000.00	4 Cables de cañonera VGA 25 metros cada uno, para uso en las cañoneras del INEES
68	001	297	2,600.00	4 Cables HDMI de 25 metros cada uno, para uso en los salones de capacitación del INEES
68	001	322	600.00	Etiquetadoras similar o equivalente a una Dymo para etiquetar los bienes propiedad del INEES
68	001	324	24,230.00	Proyector interactivo para uso de las clases magistrales y virtuales que se imparten en el INEES.
68	001	324	1,100.00	Pizarra para equipamiento de módulos educativos para utilizar con el proyector interactivo.
68	001	326	17,000.00	Sistema de video conferencia para uso en conferencias y capacitaciones con personas en el extranjero para uso de la Dirección Académica y la Dirección General del INEES.
68	001	329	654.00	Odómetro, necesario para medir distancias que faciliten el calculo de materiales en la instalación del cableado estructurado de las oficinas del INEES
68	001	329	8,020.00	Dispensadores de agua fría y caliente (Oasis), para el uso del personal y visitantes de las actividades académicas que realiza el INEES.
68	001	329	1,300.00	Identificador de redes Lan Multifunción / Tracker para la Dirección de Informática del INEES.
<b>TOTAL</b>			<b>250,000.00</b>	

  
 DEPTO. DE PRESUPUESTOS  
 DE MONTSERRAT FERRER  
 - Jefe de Carteras  
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
 GUATEMALA, C. A.

  
 SUB DIRECCION DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS  
 SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 INEES  
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad  
 GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS 078-2017

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA GESTIONAR LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS, PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1, PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES), POR UN MONTO DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 250,000.00).

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Planificación de esta Secretaría, de acuerdo al Dictamen Número STCNS-PLANI-14-2017, realizó el análisis respectivo a la solicitud realizada por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de la cual se solicita la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por el monto **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 250,000.00)**, con el propósito de aumentar el techo presupuestario del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad para la compra de equipos, materiales y suministros para ampliación de aulas de capacitación en su nueva sede.

**POR TANTO:**

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 5, 9 y 10 del Decreto Número 2-89, Ley del Organismo Judicial, 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículos 12 y 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y 17 literal a), 19, literal b) y d), 25 Bis. y 27 del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que no existe ninguna modificación en lo que a la ejecución de metas se refiere, al momento de realizar la modificación presupuestaria de los Programas 67 y 68, por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 250,000.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el oficio STCNS-DF-311-2017, de fecha 24 de octubre del año dos mil diecisiete, el cual forma parte de la presente resolución.





**SEGUNDO:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el sistema SIGES-WEB y continúe con el procedimiento que corresponda ante las instancias pertinentes.

**TERCERO:** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.



**NOTIFÍQUESE.**

M.A. Silvia Marynelly De León Garzona  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad





SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 24 de octubre de 2017  
REF.: STCNS-DF-311-2017

Licenciado  
**Cesar Enrique de León Corzo**  
**Director de Planificación**  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Presente.

Licenciado de León:

Deseándole éxitos en sus labores, atentamente me dirijo a usted para solicitarle gestionar la emisión de la Resolución de reprogramación de metas físicas, para realizar la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un valor de Q250,000.00, según el siguiente cuadro:

Programa	Crédito	Debito
67	Q. 0.00	Q 250,000.00
68	Q 250,000.00	Q. 0.00
<b>Total</b>	<b>Q 250,000.00</b>	<b>Q 250,000.00</b>

La modificación tiene como objetivo aumentar el techo presupuestario del Instituto Nacional de Estudios Estadísticos en Seguridad para compra de equipos, materiales y suministros para ampliación de aulas de capacitación en su nueva sede.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

*Ing. Ronald Raymundo Donis*  
Subdirector Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO  
NACIONAL DE SEGURIDAD

**RECEBIDO**  
24 OCT 2017

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Hora: 1:41 P.M. F: *[Signature]*

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

www.stcns.gob.gt

@STCNSGT

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/10/2017 HORA : 14:25.07 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO 11130016 - 242 - 5061	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	COMPROBANTE No.: 13
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO							
<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria para incrementar el techo de gastos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Jefe de Presupuesto**  
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

*[Firma]*  
**Ing. Ronald Raymundo Zúñiga**  
 Subdirector Financiero  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 24/10/2017
		HORA : 14:25.07
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
242	67	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-72,000.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-65,000.00	0.00
242	67	00	000	006	000	0101	029	11	0000	0000	000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	-113,000.00	0.00
Total												-250,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
CODIGO	SUBPRODUCTO				
000-001-0001	Dirección y coordinación				0
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación			-72,000.00	0
000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad			-65,000.00	0
Total				-113,000.00	0
Total				-250,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				
0000-SIN ORGANISMO			-250,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-250,000.00	
Total			-250,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para incrementar el techo de gastos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Félix Alexander Morales Vaine  
JEFE DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
FIRMA

Ing. Ronald Raymundo Donis  
Subdirector Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad  
FIRMA

Guatemala, 18 de octubre de 2017  
Oficio INEES-SF-096-2017/ppto.

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación. El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización. **Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)**

*MSc.*  
*Maira Judith Cambara*  
*Directora Financiera*  
*Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad*  
*Su Despacho*

*De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar, se realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 13.*

*Lo anterior, en virtud que la modificación de asignaciones presupuestarias, brindará el apoyo presupuestario necesario para la innovación tecnológica, en los salones de conferencias de la Dirección Académica, y con esto alcanzar las metas establecidas por este Instituto para el presente ejercicio fiscal.*

*Sin otro particular, me suscribo de usted.*

*Deferentemente,*

Hecho por: JGAC



*Abner Eitel Silvestre Gonzalez*  
*Subdirector Financiero*  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD  
DIRECCION  
ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
INEES  
GUATEMALA, C.A.  
*Lic. Einar Salguero C.*  
Director Administrativo y Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 25/10/2017
		HORA : 9:52.35
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

242	68	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	4,350.00	
242	68	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	80,000.00	
242	68	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	105,446.00	
242	68	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	1,000.00	
242	68	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	1,200.00	
242	68	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	1,500.00	
242	68	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	3,600.00	
242	68	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	600.00	
242	68	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	25,330.00	
242	68	00	000	001	000	0101	326	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	17,000.00	
242	68	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	9,974.00	
<b>Total</b>												<b>250,000.00</b>		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Dirección y coordinación	0	250,000.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>250,000.00</b>

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, PARA EL APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRITICOS Y EQUIPO NECESARIO PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SALONES DE CONFERENCIAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

SUB DIRECCION FINANCIERA INEES

*Abner Eher Silvestre González*

FIRMA

Subdirector Financiero

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES

*Lic. Einar...*

FIRMA

Director Administrativo y Financiero

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 25/10/2017
		HORA : 9:52.35
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO		250,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		250,000.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>250,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, PARA EL APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRITICOS Y EQUIPO NECESARIO PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SALONES DE CONFERENCIAS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.

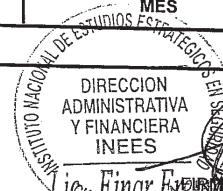
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO POR



*Abner Eitel Silvestre González*  
Subdirector Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



*Licda. Finar Ezequiel Salguero C.*  
Directora Administrativa y Financiera  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/10/2017 HORA : 9:52.35 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  13
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**


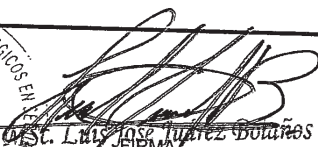
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al presente producto y subproducto, en virtud que el apoyo presupuestario solicitado, se necesario para la adquisición de insumos críticos y equipo para la innovación tecnológica de los salones de conferencias de la Dirección Académica, así como la habilitación de un Salón de usos múltiples para el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación de asignaciones presupuestarias, no modifica las metas asignadas al presente producto y subproducto, en virtud que el apoyo presupuestario solicitado, se necesario para la adquisición de insumos críticos y equipo para la innovación tecnológica de los salones de conferencias de la Dirección Académica, así como la habilitación de un Salón de usos múltiples para el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

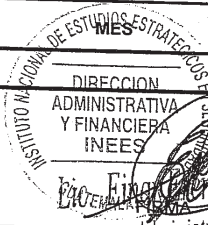
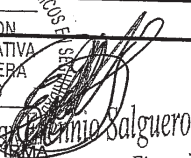
**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, PARA EL APOYO EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRITICOS Y EQUIPO NECESARIO PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SALONES DE CONFERENCIAS DE LA DIRECCIÓN ACADEMICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		AÑO


  
**Dr. Luis José Juárez Bolaños**  
 Director Académico


  
**Einar Gerardo Salguero C.**  
 Director Administrativo y Financiero